



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Fideicomiso Fiduoccidente- Inser 2018
Demandado	Sergio Fernando Galvis Pérez
Asunto	Toma Nota de Remanente
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00206-00

Examina el Despacho el oficio No 1075-2020 del 21 de julio de 2020, procedente del Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, allegado vía correo electrónico el 10 de septiembre de 2020.

Como quiera que al tenor de lo dispuesto en el Artículo 466 del C. G. del P, ello resulta procedente, se **TOMA NOTA** del embargo del remanente de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, de propiedad del ejecutado **SERGIO FERNANDO GALVIS PÉREZ** a partir de las 8:00 AM, del 10 de septiembre de 2020, a favor del radicado 682764003007-2017-00403-00 **JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA**.

Por Secretaría, **LÍBRESE** el oficio correspondiente comunicando esta decisión al **JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd0ff570eccc86e437b68075c7e91a66d5d6812fd429198731f7e30ec06d17ae
Documento generado en 11/09/2020 02:19:25 p.m.